



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 080-2024-DG-JNJ

San Isidro, 4 de septiembre de 2024

VISTOS:

Los Informes N° 000699 y 000743-2024-AAUTD/JNJ, del Área de Atención al Usuario Trámite Documentario y Archivo; el Informe N° 000184-2024-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica; y el Informe N° 000317-2024-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Por ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo;

El artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificatorias, establece que los archivos públicos están integrados por los archivos pertenecientes a los poderes del Estado, entes autónomos, ministerios, instituciones públicas descentralizadas, empresas estatales de derecho público y privado, empresas mixtas con participación accionaria del Estado, Gobierno Regionales, Gobiernos Locales y las Notarías;

El numeral 7.3.1 del numeral 7.3 de la Directiva N° 011- 2019-AGN/DDPA, denominada “Norma para la Descripción Archivística en la Entidad Pública”, aprobada por Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, en adelante la Directiva, define al Programa de Descripción Archivística como un documento de gestión archivística que planifica, aprueba y evalúa la actividad, los elementos y los instrumentos de descripción archivística de la Entidad; este programa forma parte de los objetivos del Plan Anual de Trabajo archivístico;

Con los informes de vistos se propone el “Programa de Descripción Archivística (PDA) de la Junta Nacional de Justicia para el año 2024”, con el objetivo de establecer los instrumentos y elementos de descripción archivística en el Archivo Central y facilitar el acceso, recuperación y control de la información contenida en los documentos archivísticos; por lo que corresponde emitir el acto administrativo que lo apruebe;

Mediante Resolución N° 001-2024-P-JNJ, se ha delegado a la Dirección General la aprobación del Plan Anual Archivístico, por lo que quien siendo este programa archivístico un documento que deriva de dicho Plan, así como siendo la Dirección General la máxima autoridad administrativa de la Junta Nacional de Justicia, le corresponde aprobarlo;



Junta Nacional de Justicia

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA, aprobada por Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, a lo dispuesto en la Resolución N° 001-2024-P-JNJ y los artículos 16 y 18 del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia, aprobado con Resolución N° 036-2024-P-JNJ; y con el visado de los jefes de las Oficinas de Planificación y Cooperación Técnica y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa de Descripción Archivística (PDA) de la Junta Nacional de Justicia para el año 2024, el que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al Área de Atención a Usuario Trámite Documentario y Archivo, la aplicación y el seguimiento del Programa aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE
Directora General
Junta Nacional de Justicia